



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

**Lugar, hora y fecha:**

En la ciudad de Montemorelos, del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 08 de noviembre de 2022, en el Auditorio del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, ubicada en Carretera a General Terán Km. 12.5, Montemorelos, N.L. C.P. 67580.

**Intervienen en el CAS:**

**El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**

Ing. Edi Arroyo Cruz Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

**El Representante del Gobierno del Estado:**

Ing. Jorge del Sagrado Corazón Ortiz Mena, Director de Sanidad e Inocuidad de la SEDRA  
MVZ Blanca Nelly García Cabrera, Coordinadora de Servicios y Seguridad Sanitaria de la SEDRA

**La Instancia Ejecutora:**

Lic. Guillermo Bazán Gómez, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León  
Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León

**Por la SADER:**

MVZ Anarely Ávila Hernández, Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León.

**Objetivo**

Realizar la Quincuagésima segunda Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2022 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, para llevar a cabo la Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. CESAVENL-ITP-003/2022 Segunda emisión para la adquisición de Trampas para el Programa de Campañas de Protección Fitosanitarias (Plagas de los Cítricos).

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. CESAVENL-ITP-003/2022 Segunda emisión para la adquisición de Trampas para el Programa de Campañas de Protección Fitosanitarias (Plagas de los Cítricos).
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

***“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”***



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Ing. Edi Arroyo Cruz Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

**3. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. CESAVENTL-ITP-003/2022 SEGUNDA EMISION PARA LA ADQUISICIÓN DE TRAMPAS PARA EL PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIAS (PLAGAS DE LOS CÍTRICOS).**

El Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del CESAVENTL, informa que se recibieron carta de intención de participación los siguientes proveedores:

1. Ferommis, S.A. de C.V.
2. Genaro Guillen Mendoza

El Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del CESAVENTL, informa que se recibieron las propuestas por paquetería de ambos proveedores.

Acto seguido se procede a la evaluación de los sobres de las proposiciones de las siguientes empresas obteniendo lo que se indica a continuación.

**Primer Sobre:**

**Documentación Legal y Administrativa**

Requisitos para la entrega de proposiciones	FEROMMIS, S.A. DE C.V.		GENARO GUILLEN MENDOZA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
<b>A) Para personas físicas</b>					
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y <b>original o copia certificada</b> de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el	<b>X</b>		<b>X</b>		

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias autorizadas. oficiales				
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X		X	
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo.	X		X	
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada de ésta para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X		X	
V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales., así como la última declaración mensual 2022 y la anual vigente de la Persona que firma la propuesta.				
<p>NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. <b>CESAVENTL-ITP-003/2022 Segunda emisión</b> con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:</p> <p>I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula</p>	X		X	

*(Handwritten signatures in blue ink)*

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.					
<b>B) Para personas morales</b>					
I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la licitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.	X				
II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, así como el (original o copia certificada de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital para su cotejo).	X				
III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D), en sentido positivo, de la persona moral representada con antigüedad no mayor a 30 días naturales, así como la última declaración mensual 2022 y la anual vigente de la Persona que firma las propuestas.	X				
IV. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado <b>A) Para personas físicas.</b>	X				

*(Handwritten signatures in blue ink)*

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**





**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

<p>V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p> <p>Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).</p>	x					
<p>2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).</p> <p>NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el (original o copia certificada para su cotejo). <b>Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.</b></p> <p>NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No <b>CESAVENTL-ITP-003/2022 Segunda emisión</b> con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:</p> <p>I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.</p>	x					
<p><b>C) Para personas físicas y morales</b></p>						
<p>Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p>						

*(Handwritten signatures in blue ink)*

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

<p>a) Su representada no se encuentra <b>inhabilitada</b> o <b>suspendida</b> para proveer SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).</p>					
<p>1. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.</p>					
<p>2. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.</p>	X		X		
<p>3. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;</p>					
<p>4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.</p>					
<p>5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella</p>					

*(Handwritten signatures in blue ink)*

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**





**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.					
6. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas					
7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.					
8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.					
b) <b>Conozco</b> en su integridad y <b>manifiesto mi conformidad</b> con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACION PUBLICA No. CESAVENTL-ITP-003/2022 Segunda emisión. Así, mismo <b>conozco</b> y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	X		X		
c) <b>Carta compromiso</b> , donde el proveedor se obliga a <b>responder por cualquier falla o defecto</b> que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	X		X		

*(Handwritten signatures in blue ink)*

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

d) El proveedor deberá <b>garantizar</b> por escrito, <b>el apego a las características y especificaciones</b> técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	X		X		
e) El proveedor deberá <b>garantizar</b> por escrito que <b>la entrega del bien y/o servicio</b> se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento <b>Anexo 1</b> (Formato 7).	X		X		
f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a <b>30 días naturales</b> . <b>(Anexar original último pago provisional del 2022 así como la anual vigente)</b> (Formato 8).	X		X		
g) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	X		X		la empresa FEROMIS S.A de C.V. presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre de Victor Javier Nuñez Salazar, en la que no se emite opinión de cumplimiento, por no encontrar ningún registro patronal asociado a su RFC. Por lo que para asignación de contrato debe presentar la opinión de cumplimiento a nombre de la

*(Handwritten signatures in blue ink)*

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**





**ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

					empresa FEROMMIS
h) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	X		X		
i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	X		X		

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del primer sobre, la empresa FEROMMIS S.A de C.V. presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre de Víctor Javier Núñez Salazar, en la que no se emite opinión de cumplimiento, por no encontrar ningún registro patronal asociado a su RFC. Por lo que para asignación de contrato debe presentar la opinión de cumplimiento a nombre de la empresa FEROMMIS el inciso C para personas físicas y morales Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. Por lo que se continua con la apertura del sobre No.2 Propuesta Técnica.

**“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

**Segundo Sobre:**

**Propuesta técnica**

MATERIALES: PARTIDA 1: TRAMPAS	FEROMMIS, S.A. DE C.V.		GENARO GUILLEN MENDOZA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
<p>a) Trampa pegajosa color amarillo, con gancho de alambre para el trampeo del Psílido asiático de los cítricos, elaborado con Cartón plastificado o de plástico (de preferencia biodegradable), con pegamento para uso de ambos lados.</p> <p>b) La trampa debe contar con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tamaño total de la trampa 14.5 x 21.5 cm, con protección por ambos lados. El área de cuadrículado y pegamento debe ser de 12.5 x 17.5 cm.</li> <li>2. Franja en la parte superior debe ser de 3 cm de ancho con 2 o 3 orificios.</li> <li>3. Una franja en cada una de las partes izquierda, derecha e inferior de 1 cm de ancho para facilitar la manipulación de la trampa.</li> <li>4. Cuadrícula en ambos lados en el área de operación de 5 x 7 cuadros de 2.5 x 2.5 cm cada uno.</li> <li>5. Pegamento suficiente para evitar que el insecto escape, pero no en cantidades excesivas que deteriore la trampa.</li> </ol>					<p>La muestra de la trampa del Sr. Gerardo Guillen Mendoza no cumple con: inciso a) el pegamento no se encuentra distribuido en toda la cuadrícula; incumple con el inciso b) número 3. ya que las medidas que presenta son: 0.8 cm inferior, 0.7 cm izquierdo y 1.5 cm derecho.</p> <p>La muestra de la trampa de la empresa FEROMMIS S.A. de C.V. en relación al inciso b) número 3, con respecto a las franjas de 1 cm que debe llevar en ambos lados, cumple con lo establecido en el acta de La Cuadragésima Sexta Sesión Del Comité De Adquisiciones Y Servicios (CAS), de la</p>

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**





**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

					junta de aclaraciones de la invitación a cuando menos tres personas NO. CESAVENL- ITP-003/2022 segunda emisión para la adquisición de trampas.
--	--	--	--	--	---

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del segundo sobre, los Licitantes cumple con todo lo establecido en las presentes bases, por lo que se procede a la apertura del Tercer sobre.

*(Handwritten signatures in blue ink)*

***“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”***



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

**Tercer Sobre:  
Propuesta económica**

Contendrá lo siguiente:	FEROMMIS, S.A. DE C.V.		GENARO GUILLEN MENDOZA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
<p>I. La propuesta económica (<b>Anexo 2</b>), desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).</li> <li>Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.</li> <li>Deberá contener <b>las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.</b></li> <li>Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.</li> </ol>	X			X	
<p>II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.</p>	X		X		
<p>III. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.</p>	X		X		

*(Handwritten signatures in blue ink)*

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**





**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

FEROMMIS S.A. DE C.V.

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Trampa Amarilla de 21.5cm x 12.5 cm	37,500	Pieza	\$8.50 pesos / pieza	\$318,750.00 pesos
	<b>Subtotal</b>				\$318,750.00 pesos
	<b>I.V.A.</b>				\$0.00 pesos
	<b>Total</b>				\$318,750.00 pesos

GERARDO GUILLÉN MENDOZA

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Trampa	37,500	Pieza	\$7.95	\$298,125.00
	<b>Subtotal</b>			\$7.95	\$298,125.00
	<b>I.V.A.</b>			\$0.00	\$0.00
	<b>Total</b>			\$7.95	\$298,125.00

**4. ASUNTOS GENERALES**

El Ing. Jaime García Treviño, señala que notificación del fallo se llevara a cabo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidos en las bases.

**5. DICTAMEN (ES)**

**DICTAMEN 01/CAS/52/2022**

En el inciso g) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. La empresa FEROMMIS S.A de C.V. presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre de Victor Javier Nuñez Salazar, en la que no se emite opinión de cumplimiento, por no encontrar ningún registro patronal asociado a su RFC. Por lo que para asignación de contrato debe presentar la opinión de cumplimiento a nombre de la empresa FEROMMIS

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

**DICTAMEN 02/CAS/52/2022**

El CAS se da por enterado del contenido de los sobres 1, 2, y 3 de las propuestas presentadas por ambos participantes, tanto FEROMMIS S.A. de C.V. y Gerardo Guillen Mendoza. Y determina que el Sr. Gerardo Guillen Mendoza incumple con inciso a) del anexo 1 ya que el pegamento no se encuentra distribuido en toda la cuadrícula; de igual forma con el inciso b) número 3. ya que las medidas que presenta son: 0.8 cm franja inferior, 0.7 cm en la franja izquierda y 1.5 cm en la franja derecha. En tanto que Ferommis S.A. de C.V. La muestra de la trampa de la empresa FEROMMIS S.A. de C.V. en relación al inciso b) número 3, con respecto a las franjas de 1 cm que debe llevar en ambos lados, cumple con lo establecido en el acta de La Cuadragésima Sexta Sesión Del Comité De Adquisiciones Y Servicios (CAS), de la junta de aclaraciones de la invitación a cuando menos tres personas NO. CESAVENTL-ITP-003/2022 segunda emisión para la adquisición de trampas.

**6. CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:58 horas del día 08 de noviembre de 2022, se da por concluida la Quincuagésima segunda Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.

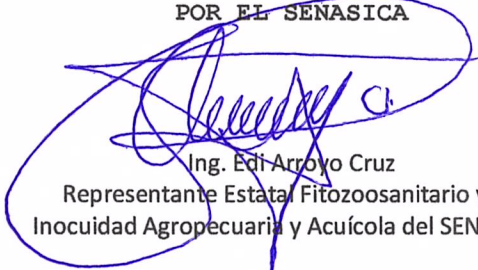
*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*





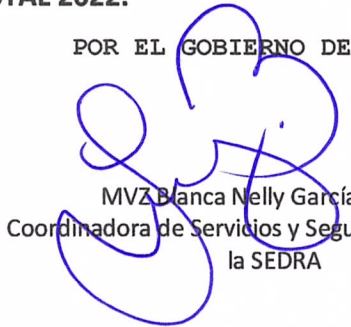
**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

POR EL SENASICA



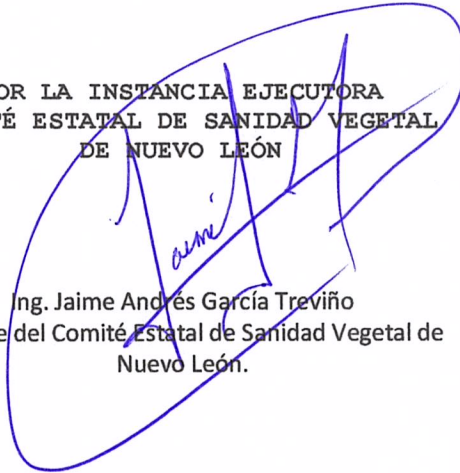
Ing. Eddi Arroyo Cruz  
Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



MVZ Blanca Nelly García Cabrera  
Coordinadora de Servicios y Seguridad Sanitaria de la SEDRA

POR LA INSTANCIA EJECUTORA  
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL  
DE NUEVO LEÓN



Ing. Jaime Andrés García Treviño  
Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.

POR LA SADER

MVZ Anarely Ávila Hernández  
Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2022.

***“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”***